

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, REPRESENTADO EN ESTE INSTRUMENTO POR EL ING. GLAUCO IVAN IBARRA PONCE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “ÓRGANO EJECUTOR”, Y POR LA OTRA LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Y POR LA OTRA GRUPO EMPRESARIAL SQUAT S.A DE C.V., REPRESENTADO EN ESTE INSTRUMENTO POR EL ING. ADOLFO ANTONIO ROJAS GALICIA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 23 de julio del año 2003, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el Acuerdo por el que se crea el Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, quedando plenamente integrado el mismo para entrar en funciones al siguiente día de su publicación.
2. El Gobierno del Estado de Nayarit, por conducto de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Nayarit y de conformidad con los artículos 3, 6, 7, 11 y 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit vigentes y aplicables en materia de adquisiciones, y previa autorización del Comité de Adquisiciones, con fecha 09 de julio del 2021, realiza publicación de la Convocatoria Pública Estatal **L.P.E. SEPEN UNIFORMES DE TRABAJO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE ADSCRITO A OFICINAS CENTRALES DE LOS SEPEN No. 10/2021**, con el fin de adquirir uniformes de trabajo para el personal administrativo y docente, adscrito a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
3. Siendo las 12:00 horas del día 20 de julio del 2021, reunidos el Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y empresas participantes para dar seguimiento a lo relativo al acto de Presentación y Apertura de Ofertas técnicas, de la **L.P.E. SEPEN UNIFORMES DE TRABAJO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE ADSCRITO A OFICINAS CENTRALES DE LOS SEPEN No. 10/2021**; acto en el que los miembros del Comité de Adquisiciones hacen constar que los oferentes GRE UNIFORMES, S.A DE C.V., GRUPO EMPRESARIAL



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

SQUAT, S. DE C.V., y GRUPO GAB-DAC, S.A DE C.V., adquirieron las bases de la licitación en comento, presentando en este acto **GRE UNIFORMES, S.A DE C.V.**, representada por la C. María Guadalupe Arteaga Torres, **GRUPO EMPRESARIAL SQUAT, S. DE C.V.**, representada por la Ing. Adolfo Antonio Rojas Galicia, **GRUPO GAB-DAC, S.A DE C.V.**, representada por la C. María Esperanza Arrambide Jiménez. El Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, procede a realizar el acto de presentación y apertura de ofertas de los oferentes participantes que contienen documentación Legal y Financiera, Propuesta Técnica y Propuesta Económica; continuando de manera inmediata a la apertura de los sobres de la propuesta legal y financiera, así como la propuesta Técnica, arrojando conforme a la fracción IV del artículo antes mencionado, el siguiente resultado: Aceptado para revisión sobres 1 (uno) y 2 (dos) de los GRE UNIFORMES, S.A DE C.V., GRUPO EMPRESARIAL SQUAT, S. DE C.V., y GRUPO GAB-DAC, S.A DE C.V. Las propuestas técnicas admitidas para revisión serán analizadas detalladamente por el órgano usuario, para que emita dictamen técnico correspondiente, mismo que será evaluado por los miembros del Comité de Adquisiciones, en estricto apego a las bases de la **L.P.E. SEPEN UNIFORMES DE TRABAJO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE ADSCRITO A OFICINAS CENTRALES DE LOS SEPEN No. 10/2021.**

4. Siendo las 12:00 horas del día 22 de julio del 2021, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, de conformidad con las facultades y atribuciones que les confiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y el Acuerdo por el que se crea el Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para tratar lo relativo al dictamen técnico de la **L.P.E. SEPEN UNIFORMES DE TRABAJO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE ADSCRITO A OFICINAS CENTRALES DE LOS SEPEN No. 10/2021**, respecto de la adquisición de uniformes de trabajo para el personal administrativo y docente, adscrito a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit. Acto en que se hace constar que una vez analizada el sobre Uno: PROPUESTA LEGAL Y Financiera Sobre Dos: Propuesta TECNICA, y al no cumplir los oferentes GRUPO EMPRESARIAL SQUAT S.A DE C.V., GRUPO GAB-DAC, S.A DE C.V y GREE UNIFORMES, S.A DE C.V., con la totalidad de los requisitos solicitados en los puntos V.1. y V.2., de las bases de la licitación pública **L.P.E. SEPEN UNIFORMES DE TRABAJO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE ADSCRITO A OFICINAS CENTRALES DE LOS SEPEN No. 10/2021.**, se **DECLARA DESIERTA**, lo anterior de conformidad con el punto



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

XIV.3, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, en razón de no contar con el mínimo de ofertas requeridos para llevar a cabo el análisis y evaluación de las mismas En ese tenor, se hace entrega en este acto, a los oferentes participantes presentes de sus sobres número 3 que contiene Documentación de Propuestas Económicas, debidamente cerrados, tal y como fueron entregados para resguardo de este Comité de Adquisiciones de los SEPEN

5. Siguiendo el procedimiento establecido en la Ley de la materia, y toda vez que la **L.P.E. SEPEN UNIFORMES DE TRABAJO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE ADSCRITO A OFICINAS CENTRALES DE LOS SEPEN No. 10/2021**, se **declaró desierto**, el Gobierno del Estado de Nayarit, por conducto de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Nayarit y de conformidad con los artículos 3, 6, 7, 11 y 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit vigentes y aplicables en materia de adquisiciones, y previa autorización del Comité de Adquisiciones, con fecha 30 de julio del 2021, realiza publicación de la Convocatoria Pública Estatal **L.P.E. SEPEN UNIFORMES DE TRABAJO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE ADSCRITO A OFICINAS CENTRALES DE LOS SEPEN No. 11/2021 Segunda Vuelta**, con el fin de adquirir uniformes de trabajo para el personal administrativo y docente, adscrito a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
6. En fecha 10 de agosto del 2021, reunidos el Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y empresas participantes para dar seguimiento a lo relativo al acto Junta de aclaraciones, de la **L.P.E. SEPEN UNIFORMES DE TRABAJO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE ADSCRITO A OFICINAS CENTRALES DE LOS SEPEN No. 11/2021 Segunda Vuelta**; acto en el que los miembros del Comité de Adquisiciones hacen constar que los oferentes **GRUPO EMPRESARIAL SQUAT, S. DE C.V.**, y **GRUPO GAB-DAC, S.A DE C.V.**, adquirieron las bases de la licitación en comento, acto continuo se hace constar que no se recibieron preguntas de los oferentes inscritos, así mismo el órgano ejecutor no realiza aclaraciones al proceso, sin embargo el Órgano Usuario presenta una aclaración respecto al anexo técnico, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el último



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

párrafo del artículo 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

7. Siendo las 10:00 horas del día 16 de agosto del 2021, reunidos el Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y empresas participantes para dar seguimiento a lo relativo al acto de Presentación y Apertura de Ofertas técnicas, de la **L.P.E. SEPEN UNIFORMES DE TRABAJO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE ADSCRITO A OFICINAS CENTRALES DE LOS SEPEN No. 11/2021 Segunda Vuelta**; acto en el que los miembros del Comité de Adquisiciones hacen constar que los oferentes **GRUPO EMPRESARIAL SQUAT, S. DE C.V.**, y **GRUPO GAB-DAC, S.A DE C.V.**, adquirieron las bases de la licitación en comento, presentando en este acto **GRUPO EMPRESARIAL SQUAT, S. DE C.V.**, representada por la Ing. Adolfo Antonio Rojas Galicia, **GRUPO GAB-DAC, S.A DE C.V.**, representada por la C. Miryam Karina Godínez Trejo. El Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, procede a realizar el acto de presentación y apertura de ofertas de los oferentes participantes que contienen documentación Legal y Financiera, Propuesta Técnica y Propuesta Económica; continuando de manera inmediata a la apertura de los sobres de la propuesta legal y financiera, así como la propuesta Técnica, arrojando conforme a la fracción IV del artículo antes mencionado, el siguiente resultado: Aceptado para revisión sobres 1 (uno) y 2 (dos) de los oferentes **GRUPO EMPRESARIAL SQUAT, S. DE C.V.**, y **GRUPO GAB-DAC, S.A DE C.V.** Las propuestas técnicas admitidas para revisión serán analizadas detalladamente por el órgano usuario, para que emita dictamen técnico correspondiente, mismo que será evaluado por los miembros del Comité de Adquisiciones, en estricto apego a las bases de la **L.P.E. SEPEN UNIFORMES DE TRABAJO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE ADSCRITO A OFICINAS CENTRALES DE LOS SEPEN No. 11/2021 Segunda Vuelta**.

8. El día 18 de agosto del 2021, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, de conformidad con las facultades y atribuciones que les confiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y el Acuerdo por el que se crea el Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para tratar lo relativo a la apertura de ofertas de la **L.P.E. SEPEN UNIFORMES DE TRABAJO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE ADSCRITO A OFICINAS CENTRALES DE LOS SEPEN No. 11/2021**



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

Segunda Vuelta, adquirir uniformes de trabajo para el personal administrativo y docente, adscrito a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit. ; Acto en que se da a conocer el resultado del dictamen técnico emitido por el Órgano Usuario, haciendo constar que los oferentes GRUPO EMPRESARIAL SQUAT, S. DE C.V., y GRUPO GAB-DAC, S.A DE C.V., cumplen con la totalidad de las especificaciones y requerimientos solicitados en junta de aclaraciones y lo dispuesto en el punto V.1 (Documentación Legal y Financiera) y V.2 (Documentos de propuesta técnica) de las bases de la licitación en comento. Acto continuó con fundamento en el artículo 42 de la Ley de la materia, proceden a la apertura de ofertas de la Propuesta Económica, mismas que quedan en resguardo del Comité de Adquisiciones para ser analizadas conforme a lo dispuesto en el artículo 42 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

9. Siendo las 10:00 horas del día 20 de agosto del 2021, los representantes del Comité de adquisiciones y empresas participantes para tratar lo relativo al fallo de la **L.P.E. SEPEN UNIFORMES DE TRABAJO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE ADSCRITO A OFICINAS CENTRALES DE LOS SEPEN No. 11/2021 Segunda Vuelta**, respecto de la adquisición de uniformes de trabajo para el personal administrativo y docente, adscrito a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit. Acto en que se hace constar que una vez analizadas la documentación financiera, propuesta técnica y propuesta económica recibidas por los oferentes participantes, se realizaron las evaluaciones correspondientes, constatando que de conformidad con los resultados obtenidos en el Dictamen de Adjudicación del Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit se adjudica por **PAQUETE** al proveedor **GRUPO EMPRESARIAL SQUAT, S.A DE C.V.**, cuyo precio solvente resulta ser más bajo. Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en la ley, respecto de las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, como lo son: capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

DECLARACIONES

I.- Del "ÓRGANO EJECUTOR":

- I.1 Que de conformidad a lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, corresponde al Órgano Ejecutor del Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, realizar los actos relacionados con la adquisición, y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios a través de los procedimientos que señala la Ley de la materia.
- I.2 Que con fundamento en los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 25 fracción III, 26, 27 fracción III, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, publicada en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el día 4 de Junio de 2003; así como los artículos 1°, 5°, 18, 23, 24, 27 y demás relativos en lo conducente del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado, el Órgano Ejecutor del Comité, cuenta con las facultades suficientes para la suscripción del presente contrato.
- I.3 El Ing. Glauco Iván Ibarra Ponce, fue designado Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, por el L.A.E. José Francisco Contreras Robles, en su carácter de Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, con fecha 16 de septiembre del 2020, quien de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° fracción V del Acuerdo por el que se crea el Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación pública del Estado de Nayarit, le corresponde la función de órgano ejecutor.
- I.4 Que para los efectos fiscales, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave **SEP920607LR6**, según se hace constar en la cédula de identificación fiscal expedida por la Subadministración de R.F.C. y Control de Obligaciones dependiente de la Administración Local de Recaudación de Tepic, adscrita al Servicio de Administración Tributaria.
- I.5 Que señala como domicilio fiscal, las oficinas centrales que ocupan los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, sito en el cruce de las avenidas del Parque y la Cultura s/n, fraccionamiento Ciudad del Valle Tepic, Nayarit, C.P. 63157.



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

II.- Del "PROVEEDOR":

- II.1 El Ing. Adolfo Antonio Rojas Galicia, Acredita la legal existencia de la sociedad denominada GRUPO EMPRESARIAL SQUAT, S.A DE C.V., mediante escritura pública número 5,375 (cinco mil trescientos setenta y cinco) Libro 86 (ochenta y seis) de fecha 24 (veinticuatro) de noviembre del 2006 (dos mil seis), pasada ante la fe del Licenciado Celso de Jesús Pola Castillo, titular de la Notaria Pública Número 244 México, D.F. Debidamente inscrita en la Dirección General del Registro Público del Comercio en el folio mercantil Número 359517.
- II.2 El Ing. Adolfo Antonio Rojas Galicia, Acredita la personalidad con la que comparece a la firma del presente instrumento legal en representación de GRUPO EMPRESARIAL SQUAT, S.A DE C.V., mediante escritura pública número 176,830 (Ciento setenta y seis mil ochocientos treinta) de fecha 01 (uno) de marzo del 2019 (dos mil diecinueve), pasada ante la fe del Licenciado Enrique Almanza Pedraza, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 198 (ciento noventa y ocho), en la Ciudad de México. Así como con copia simple de Identificación oficial vigente expedida por el Instituto Federal Electoral folio 0946080120415 (cero, nueve, cuatro, seis, cero, ocho, cero, uno, dos, cero, cuatro, uno, cinco)
- II.3 Que su representada cuenta con un giro empresarial de: producción, confección, adquisición, enajenación, transformación, distribución, comercialización, consignación, comisión, representación, importación y exportación de todo tipo de telas, textiles, ropa, prendas y en general toda clase de artículos, productos y accesorios, relacionados con la industria textil del vestido, entre otras descritas en el artículo segundo de su documento de creación.
- II.4 Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse en los términos de este contrato.
- II.5 Que es de nacionalidad mexicana y conviene, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguir considerándose como mexicana por cuanto a este contrato se refiere y en no invocar la protección de ningún Gobierno Extranjero, bajo pena en caso de faltar a ello, de perder todo derecho derivado del mismo en beneficio de la nación mexicana.

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

- II.6 Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave GES-061124-H34, como acredita con copia simple de su Cedula de Identificación Fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Norte del D.F.
- II.7 Que señala como domicilio fiscal el ubicado Calle 14 número 8 Casa 2, Colonia Reforma Social Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11650, México D.F.
- II.7 Señala bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos contenidos en el 69-B del Código Fiscal de la Federación.

III.- De "LAS PARTES":

Que conocen el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado, y comparecen a la celebración del presente instrumento jurídico de buena fe, sin lesión, ni error jurídico en los términos de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La adquisición uniformes de trabajo para el personal docente y administrativo adscrito a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en las cantidades y características que a continuación se describen:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO EMPRESARIAL SQUAT, S. DE C.V.		
				MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	UNIFORME DE DAMA CONJUNTO 1 : SACO GRIS OXFORD CON VIVOS NEGROS, BLUSA ROSA TIPO CORBATERA Y PANTALON GRIS OXFORD.	CONJUNTO	455	VANITY	\$4,270.00	\$1,942,850.00

Comité de Adquisiciones
Av. del Parque esquina con Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle
Tepic, Nayarit, México C.P. 63157
www.sepen.gob.mx
Tel. (311) 211-91-00 Ext. 630

Página 8 de 38



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

	1.1	(1 PIEZA) SACO GRIS OXFORD CON VIVOS NEGROS.			VANITY		
	1.2	(1 PIEZA A ELEGIR) PANTALON GRIS OXFORD/FALDA DE VESTIR GRIS OXFORD			VANITY		
	1.2.1	Pantalón gris oxford			VANITY		
	1.2.2	Falda de vestir gris oxford			VANITY		
	1.3.	(1 PIEZA) BLUSA ROSA TIPO CORBATERA			VANITY		
2		UNIFORME DE DAMA CONJUNTO 2: GABARDINA DOBLE VISTA COLOR ROJO/MARINO, BLUSA COLOR BLANCO, PANTALON MARINO.	CONJUNTO	455	VANITY/SHYLA	\$4,270.00	\$1,942,850.00
	2.1	(1 PIEZA) GABARDINA			SHYLA		
	2.2.	(1 PIEZA A ELEGIR) PANTALON DE VESTIR MARINO/FALDA DE VESTIR MARINO.			VANITY		
	2.2.1	PANTALON DE VESTIR MARINO			VANITY		
	2.2.2	FALDA DE VESTIR MARINO			VANITY		
	2.3	BLUSA COLOR BLANCO.			VANITY		
3		UNIFORME DE CABALLERO CONJUNTO 1	CONJUNTO	146	RENEÉ BY SQUAT/FLEXI	\$8,358.00	\$1,220,268.00
	3.1	(4 PIEZAS) PLAYERAS TIPO POLO			RENEÉ BY SQUAT		
	3.1.1	PLAYERA POLO COLOR AZUL FRANCIA			RENEÉ BY SQUAT		
	3.1.2	PLAYERA POLO COLOR MARINO			RENEÉ BY SQUAT		
	3.1.3	PLAYERA POLO COLOR SHEDRON			RENEÉ BY SQUAT		
	3.1.4	PLAYERA POLO COLOR CARBON			RENEÉ BY SQUAT		
	3.2	(5 PIEZAS) CAMISA DE CABALLERO			RENEÉ BY SQUAT		
	3.2.1	CAMISA DE CABALLERO MEZCLILLA ÍNDIGO CON O SIN CONTRASTE EN PIE DE CUELLO INTERIOR, PUÑO INTERIOR, ESPADA E INTERIOR DE BOLSA CARTERA			RENEÉ BY SQUAT		



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

3.2.2	CAMISA CUADROS VICHY MARINO, ROJO, CAFÉ, BASE COLOR BLANCO.	RENEÉ BY SQUAT	
3.2.3	CAMISA CUADRICULA AZUL Y ORO	RENEÉ BY SQUAT	
3.2.4	CAMISA COLOR HUESO CON CONTRASTE MARINO.	RENEÉ BY SQUAT	
3.2.5	CAMISA BLANCA CONTRASTE CON CINTILLA BEIGE CON DOBLE LINEA MARINO	RENEÉ BY SQUAT	
3.3	(2 piezas) PANTALON DE VESTIR	RENEÉ BY SQUAT	
3.3.1	(1 pieza) PANTALON DE VESTIR COLOR CAMEL.	RENEÉ BY SQUAT	
3.3.2	(1 pieza) PANTALON DE VESTIR COLOR NAVY.	RENEÉ BY SQUAT	
3.3.3	(2 piezas) PANTALÓN DE CABALLERO MEZCLILLA ÍNDIGO.	RENEÉ BY SQUAT	
3.4	CHAMARRA DE GABARDINA PARA CABALLERO AZUL MARINO.	RENEÉ BY SQUAT	
3.5	(2 pares) ZAPATO CABALLERO		
3.5.1	(1 par) TIPO: BOSTONIANO	FLEXY	
3.5.2	(1 par) CALZADO BORCEGUI MODELO ALTO.	RENEÉ BY SQUAT	
IMPORTE TOTAL CON LETRA		SUBTOTAL	\$5,105,968.00
(CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS .88/100 MONEDA NACIONAL)		IVA 16%	\$816,954.88
		TOTAL	\$5,922,922.88

DESGLOSE TECNICO/DESCRIPCIONES DE LAS PRENDAS

PARTID A	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D
1	<u>UNIFORME DE DAMA CONJUNTO 1 :SACO GRIS OXFORD CON VIVOS NEGROS, BLUSA ROSA TIPO CORBATERA Y PANTALON GRIS OXFORD.</u>	CONJUNTO	455
1.1	(1 PIEZA) SACO GRIS OXFORD CON VIVOS NEGROS.		



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

CUELLO: Escuadra con un vivo en contorno de 7 mm contraste negro de 80 mm de ancho en su parte central, largo entre puntas 390 mm, puntas de 38 mm y 82 mm de costura fusionada a la solapa.

SOLAPA: Tipo escuadra con un largo de 340 mm, iniciando en la costura de unión con cuello y terminando a la altura de ojal y botón, medido en la parte interior con el vivo en contraste negro mencionado anteriormente.

FRENTE DERECHO: Presenta una bolsa tipo vivo con contraste negro en la parte baja de 12 mm con 128 mm de boca, y una profundidad de 115 mm. Presenta una pinza para ajuste de busto de 330 mm de largo inicia a la altura de busto y termina en la parte baja ubicada a 160 mm medido en horizontal a partir de la costura lateral y en la parte superior a 140 mm de la costura lateral, tiene un ojal tipo botella para recibir el botón del lado contrario.

FRENTE IZQUIERDO: Mismas características que el derecho, únicamente presentando un botón niquelado de 22 mm de diámetro para su sujeción.

MANGA LARGA: Sin botones con un ancho de 130 mm. medido en plano en la parte final.

ESPALDA: En 4 piezas, costadillos de 65 mm de ancho medidos horizontalmente a la cruceta de sisa y en la parte baja 90 mm, en la parte media presenta un cinturón simulado de 48 mm de ancho el cual se encuentra delimitado entre las costuras de costadillos, y presenta un vivo en contraste negro en las orillas, el cinturón esta ubicado a 150 mm de la parte inferior. El largo total de la espalda mide 577 mm en su parte central.

Con forro 100 % POLIESTER

Cuenta con hombrera desmontable sujetadas con velcro.

Lavable en casa.

SACO TALLA 28.

COMPOSICION: 100% POLIESTER



TELA BASE Y CONTRASTE 100% POLIESTER

ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE +/- 10 mm.

1.2 (1 PIEZA A ELEGIR) PANTALON GRIS OXFORD/FALDA DE VESTIR GRIS OXFORD

1.2.1 Pantalon gris oxford



CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021

ESTILO: Recto

PRETINA: corrida de 40 mm ancho, la cual lleva una costura en la parte central posterior, presenta en el lado izquierdo un botón de pasta al tono de 12 mm de diámetro el cual esta ubicado en medio de la pretina a la altura del cierre, al lado contrario un ojal con hilo al tono para recibir el botón. Presenta un cierre de nylon de 125 mm de largo ubicado en la parte central. En la parte posterior lleva dos pinzas verticales de 100 mm ubicadas cada una a 97 mm de la costura central tiene un ancho de pierna 197 mm medido en plano en la parte baja de la pierna.

TALLA 28



TELA BASE Y CONTRASTE 100% POLIESTER

ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE +/- 10 mm.

1.2.2 Falda de vestir gris oxford

ESTILO: Recta, con abertura central en la parte posterior.

PRETINA: Corrida de 26 mm de ancho. En la parte posterior, presenta un botón de pasta de 15 mm de diámetro al tono y ojal al lado contrario para recibir el botón.

DELANTERO: Presenta dos pinzas verticales de 90 mm de largo, colocadas a 75 mm de la costura lateral.

TRASERO: Presenta dos pinzas verticales de ajuste de 120 mm, colocadas a 85 mm de las costuras laterales, presenta cierre de Nylon en la parte central al tono de 170 mm de largo.

Presenta una abertura de 165 mm en la parte baja, el largo total de la falda es de 560 mm, tomada esta medida de la costura inferior de la pretina hacia el final.

FORRO: 100 % Poliéster

TELA: Misma de la tela base del saco.

Estas dimensiones corresponden a una falda talla 28

LAS TOLERANCIAS EN SUS MEDIDAS SON + - 10 mm.



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

1.3. (1 PIEZA) BLUSA ROSA TIPO CORBATERA

ESTILO: Tipo camisera corbatera.

CUELLO: De 42 mm de alto medido en plano en su parte central, mismo que se convierte en la corbata y terminando al final mide a 80 mm de manera horizontal, el largo total del centro a la punta final interna es de 900 mm.

FRENTES:

Izquierdo cuenta con aletilla botonera de 30 mm de dobladillo, con 6 botones de pasta nacarados con una distancia entre ellos de 85 mm repartidos equidistantes.

Derecho con aletilla ojalera de 32 mm, terminación de los frentes semi circular. Presenta pinza diagonal para forma de busto de 80 mm de largo.

MANGAS: Largas con puño de resorte con un ancho de 32 mm, y 90 mm en estado de reposo.

ESPALDA: en una sola pieza, terminado redondeado, y largo total de la espalda es de 612 mm tomados en su parte central.

Lavable en casa

TALLA 28



TELA COMPOSICION: 100% POLIESTER

ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE +/- 10 mm.

2	<p><u>UNIFORME DE DAMA CONJUNTO 2: GABARDINA DOBLE VISTA COLOR ROJO/MARINO, BLUSA COLOR BLANCO, PANTALON MARINO.</u></p>	<p>CONJUNT O</p>	<p>455</p>
	<p>2.1 (1 PIEZA) GABARDINA CORTE: New look CUELLO: En su parte central tiene un ancho de 80 mm, de punta a punta una medida horizontal de 510 mm y 75 mm de largo de puntas.</p>		



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

FRENTE IZQUIERDO: Presenta 3 botones de pasta de 25 mm de diámetro en combinación rojo/marino con una distancia de 145 mm repartidos equidistantemente y ubicados a 45 mm del filo, presenta una bolsa vivo de 45 mm de ancho y 150 mm de boca para la entrada natural de la mano. Presenta una costura vertical para forma de busto que inicia a 75 mm de la costura con cuello y termina a 175 mm en la parte baja. Cuenta con un refuerzo en la parte superior (hombro) de 50 mm unidos al cuello y al extremo contrario 80 mm sobre la parte superior de la sisa.

FRENTE DERECHO: Mismas características que el izquierdo únicamente con ojales para recibir los botones.

MANGAS: Larga sin botones con un ancho de 128 mm medido en plano de la parte final.

COSTADILLOS PARTE SUPERIOR: delantero de 65 mm y trasero 70 mm medido horizontalmente a la cruceta con sisa.

ESPALDA: Presenta tabulejo de 110 mm de alto por 370 mm entre costuras de sisa, espalda en 3 piezas con una dimensión en la parte baja de laterales de 165 mm, y entre costuras de 205 mm, largo total medido de la parte baja del tabulejo es de 670 mm.

VISTA 1: ROJO

VISTA 2: MARINO

TALLA XCH

TELA PERMEABLE COMPOSICION: 100% POLIESTER

VISTA 1

VISTA 2



ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE +/- 10 mm.

2.2. (1 PIEZA A ELEGIR) PANTALON DE VESTIR MARINO/FALDA DE VESTIR MARINO.

2.2.1 PANTALON DE VESTIR MARINO

ESTILO: Recto



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

PRETINA: corrida de 60 mm la cual lleva una costura en la parte central posterior, presenta en el lado izquierdo dos botones de pasta al tono de 15 mm de diámetro los cuales están ubicados uno en la parte superior y uno en la parte inferior, a la altura del cierre y al lado contrario dos ojales con hilo al tono para recibirlos, y presenta al final de esta un ojal en la parte media para recibir un botón que presenta la pretina contraria, el cual es de pasta transparente de 15 m.

Presenta un cierre de nylon de 115 mm de largo ubicado en la parte central. En la parte posterior lleva dos pinzas verticales de 70 mm de largo ubicadas cada una a 100 mm de la costura central tiene un ancho de pierna de 200 mm medido en plano en la parte baja de la pierna.

TALLA 28

TELA COMPOSICION: 100% POLIESTER



COLOR MARINO

ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE +/- 10 mm.

2.2.2 FALDA DE VESTIR MARINO

ESTILO: Recta, con abertura central en la parte posterior.

PRETINA: Corrida de 26 mm de ancho, en la parte posterior, presenta un botón de pasta de 15 mm de diámetro al tono y ojal al lado contrario para recibir el botón.

DELANTERO: Presenta dos pinzas verticales de 85 mm de largo, colocadas a 75 mm de la costura lateral.

TRASERO: Presenta dos pinzas verticales de ajuste de 110 mm, colocadas a 85 mm de las costuras laterales, presenta cierre de Nylon en la parte central al tono de 173 mm de largo.

Presenta una abertura de 165 mm en la parte baja, el largo total de la falda es de 560 mm, tomada esta medida de la costura inferior de la pretina hacia el final.

FORRO: 100 % Poliéster

TELA: Misma de la tela base del saco.

Estas dimensiones corresponden a una falda talla 28.



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

LAS TOLERANCIAS EN SUS MEDIDAS SON + - 10 mm.

2.3 BLUSA COLOR BLANCO.

CUELLO: Tipo MAO de 28 mm de alto en su parte central, con cierre al frente tipo mancuernilla con cadena. Y abertura central tipo V reforzada de 115 mm.

FRENTE: una sola pieza con plisado que parte de la costura baja del cuello a 40 mm de la abertura. Con un largo de 465 mm medidos del final de la abertura hacia la parte baja.

El terminado es en forma semicircular.

MANGAS: Largas con puño recto de 50 mm de ancho con un botón tipo arete y ojal al lado contrario, presenta una pinza en cada lado, ubicadas a 10 mm, con un fuelle de 8 mm cada una.

ESPALDA: De una sola pieza, con un largo total de 605 mm, terminado recto.

TALLA 28

TELA COMPOSICION: 100% POLIESTER

NO SE MUESTRA LA TELA POR SER COLOR BLANCO.

ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE +/- 10 mm.

3	<u>UNIFORME DE CABALLERO CONJUNTO 1</u>	CONJUNT O	146
---	--	--------------	-----

3.1 (4 PIEZAS) PLAYERAS TIPO POLO

3.1.1 PLAYERA POLO COLOR AZUL FRANCIA

TIPO POLO MICRO PIQUE

CUELLO: De 77 mm medidos en su parte central en plano, medida de punta a punta en reposo de 430 mm, y el largo de puntas es de 80 mm. Presenta un cárdigan ribeteado de 4 líneas, cuenta con cubre costura a la unión de frentes y espalda.

FRENTE: en la parte superior derecha presenta una aletilla botonera de 35 mm de ancho por 145 mm de largo con tres botones de pasta al tono y del lado contrario aletilla ojatera de 35 mm de ancho por 145 mm de largo.

MANGA: Corta y con cárdigan de 25 mm mismo terminado que el cuello.

POSTERIOR: Con un largo de 730 mm medido en plano en el centro iniciando en la unión con el cuello y hasta la parte final, el ancho entre costuras en la parte baja de la espalda es de 525 mm.

Presenta aberturas laterales dobladilladas y el terminado es recto.



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

Estas dimensiones fueron tomadas en una playera talla 40
TELA MICRO PIQUE COMPOSICION 50 % POLIESTER Y 50% ALGODÓN.
100% lavable en casa.
ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE +/- 10 mm.

3.1.2 PLAYERA POLO COLOR MARINO

TIPO POLO MICRO PIQUE

CUELLO: De 77 mm medidos en su parte central en plano, medida de punta a punta en reposo de 435 mm, y el largo de puntas es de 78 mm. Presenta un cárdigan ribeteado de 4 líneas, cuenta con cubre costura a la unión de frentes y espalda.

FRENTE: en la parte superior derecha presenta una aletilla botonera de 35 mm de ancho por 145 mm de largo con tres botones de pasta al tono y del lado contrario aletilla ojalera de 35 mm de ancho por 145 mm de largo.

MANGA: Corta y con cárdigan de 25 mm mismo terminado que el cuello.

POSTERIOR: Con un largo de 725 mm medido en plano en el centro iniciando en la unión con el cuello y hasta la parte final, el ancho entre costuras en la parte baja de la espalda es de 560 mm.

Presenta aberturas laterales dobladilladas y el terminado es recto.

Estas dimensiones fueron tomadas en una playera talla 42
TELA MICRO PIQUE COMPOSICION 50 % POLIESTER Y 50% ALGODÓN.
100% lavable en casa.
ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE +/- 10 mm.

3.1.3 PLAYERA POLO COLOR SHEDRON

TIPO POLO MICRO PIQUE

CUELLO: De 77 mm medidos en su parte central en plano, medida de punta a punta en reposo de 430 mm, y el largo de puntas es de 75 mm. Presenta un cárdigan ribeteado de 4 líneas, cuenta con cubre costura a la unión de frentes y espalda.

FRENTE: en la parte superior derecha presenta una aletilla botonera de 35 mm de ancho por 140 mm de largo con tres botones de pasta al tono y del lado contrario aletilla ojalera de 35 mm de ancho por 140 mm de largo.

MANGA: Corta y con cárdigan de 25 mm mismo terminado que el cuello.



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

POSTERIOR: Con un largo de 720 mm medido en plano en el centro iniciando en la unión con el cuello y hasta la parte final, el ancho entre aberturas en la parte baja de la espalda es de 510 mm.

Presenta aberturas laterales dobladilladas y el terminado es recto.

Estas dimensiones fueron tomadas en una playera talla 38

TELA MICRO PIQUE COMPOSICION 50 % POLIESTER Y 50% ALGODÓN.

100% lavable en casa.

ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE +/- 10 mm.

3.1.4 PLAYERA POLO COLOR CARBON

TIPO POLO MICRO PIQUE

CUELLO: De 77 mm medidos en su parte central en plano, medida de punta a punta en reposo de 430 mm, y el largo de puntas es de 80 mm. Presenta un cárdigan ribeteado de 4 líneas, cuenta con cubre costura a la unión de frentes y espalda.

FRENTE: en la parte superior derecha presenta una aletilla botonera de 35 mm de ancho por 145 mm de largo con tres botones de pasta al tono y del lado contrario aletilla ojalera de 35 mm de ancho por 145 mm de largo.

MANGA: Corta y con cárdigan de 25 mm mismo terminado que el cuello.

POSTERIOR: Con un largo de 690 mm medido en plano en el centro iniciando en la unión con el cuello y hasta la parte final, el ancho entre aberturas en la parte baja de la espalda es de 490 mm.

Presenta aberturas laterales dobladilladas y el terminado es recto.

Estas dimensiones fueron tomadas en una playera talla 36

TELA MICRO PIQUE COMPOSICION 50 % POLIESTER Y 50% ALGODÓN.

100% lavable en casa.

ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE +/- 10 mm.

3.2 (5 PIEZAS) CAMISA DE CABALLERO

CAMISA DE CABALLERO MEZCLILLA ÍNDIGO CON O SIN CONTRASTE EN PIE DE

3.2.1 CUELLO INTERIOR, PUÑO INTERIOR, ESPADA E INTERIOR DE BOLSA CARTERA

ESTILO: Tipo camisera



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

CUELLO: Presenta cuello recto, con entre tela fusionada, desde la unión con el pie cuello en la parte central tiene una medida de 44 mm y el largo entre puntas es de 390 mm, las puntas laterales tienen un largo de 75 mm esto midiéndolo en plano y perpendicular al pie de cuello, cuentan con un ojal en cada punta para recibir el botón down que se encuentra en cada uno de los frentes, presenta pie de cuello interior de 35 mm de ancho en su parte más alta, presenta una costura de 5 mm en la parte baja del pie de cuello en la costura de unión, lleva un botón de 11 mm de diámetro, redondo de tipo cuerno y ojal al lado contrario.

FRENTE IZQUIERDO: Presenta aletilla ojatera con entretela fusionada y un ancho de 34 mm con 6 ojales verticales, lleva una bolsa de parche tipo cartera que tiene una dimensión de 125 mm de ancho y en sus extremos 40 mm y en la parte central 60 mm por lo que su terminado es en pico con un ojal para recibir el botón que se encuentra en la bolsa, esta teniendo unas dimensiones 120 mm de boca, 120 mm en los laterales, en la parte central 140 mm y 30 mm en el dobladillo superior. La terminación de los frentes es semicircular y presenta costura sencilla de dobladillo en la parte baja.

FRENTE DERECHO: Cuenta con aletilla botonera de 24 mm con 6 botones de 11 mm de diámetro mencionado anteriormente, colocados a una distancia entre ellos de 90 mm, cuenta con 1 botón de repuesto. Presenta misma bolsa del frente izquierdo.

MANGAS: Larga, con puño de puntas redondeadas, el cual cuenta con dos botones, uno de ajuste, y un ojal en el extremo opuesto, teniendo el puño un ancho total de 70 mm y un largo de 235 mm medido en la costura de unión de puño y manga, espada de 135 mm de largo por 20 mm de ancho, cuenta con dos pinzas de ubicadas a 40 mm del filo superior del ojal y la segunda a 70 mm, presenta un pespunte de 5 mm en la unión de puño y manga.

ESPALDA: La espalda cuenta con una bata a doble tela de 100 mm de alto medido en plano en la parte central desde la base del cuello, presenta dos pinzas ubicadas a 75 mm de la sisa con un fuelle de 10 mm, la dimensión en la parte baja de la bata delimitada por las costuras de la sisa posterior es de 420 mm, se tiene un largo de espalda de 630 mm medido en plano de la costura baja de la bata a la parte final de la espalda, la terminación de la espalda es redondeada con costura simple de dobladillo.

TELA BASE: MEZCLILLA ÍNDIGO.

COMPOSICION: 100% ALGODÓN.

Estas dimensiones fueron tomadas en una camisa talla 34



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

100% lavable en casa.

ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE +/- 10 mm.

3.2.2 CAMISA CUADROS VICHY MARINO, ROJO, CAFÉ, BASE COLOR BLANCO.

ESTILO: Tipo camisera

CUELLO: Tipo corona de tres puntas, cuenta con entre tela fusionada, desde la unión con el pie cuello en la parte central tiene una medida de 50 mm y el largo entre puntas es de 372 mm, las puntas tienen un largo de 70 mm esto midiéndolo en plano y perpendicular al pie de cuello, cuentan con sistema botón down oculto en la parte posterior de las puntas. Presenta pie de cuello de 30 mm de ancho en su parte más alta, presenta un respunte de 6 mm en la parte baja del pie de cuello en la costura de unión, lleva un botón de pasta color blanco de 11 mm de diámetro.

FRENTE DERECHO: Con aletilla botonera de 24 mm, presenta 6 botones de 4 orificios de 11 mm de diámetro mismo diseño mencionado anteriormente, con una separación de 90 mm entre ellos, cuenta con 1 botón de repuesto de las mismas características.

FRENTE IZQUIERDO: Presenta aletilla ojalera con entretela fusionada teniendo un ancho de 35 mm con 6 ojales verticales con hilo color blanco, lleva una bolsa de parche con remate en sus extremos superiores, con dobladillo de 22 mm y de 110 mm de boca por 122 mm en los laterales y en la parte central 143 mm a una altura de 390 mm medidos desde la parte baja a la punta de la bolsa y 30 mm medidos horizontalmente de la costura izquierda de la aletilla, la terminación de los frentes es semicircular y presenta costura sencilla de dobladillo en la parte baja.

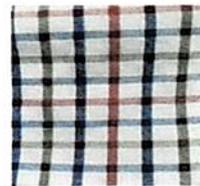
MANGAS: Larga, con puño de puntas redondeadas, el cual cuenta con dos botones para ajuste de las mismas características antes mencionadas y un ojal en el extremo opuesto, el ojal va rematado con hilo color blanco, el puño tiene un ancho total de 65 mm y un largo de 250 mm medido en la costura de unión de puño y manga, espada de 157 mm de largo por 24 mm de ancho, presenta una pinza de 20 mm de fuelle ubicada a 33 mm del borde de la espada en la base del puño; el puño presenta un respunte de 6 mm en la unión de puño y manga.



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

ESPALDA: Con una bata a doble tela de 100 mm de alto medido en plano en la parte central desde la base del cuello, la dimensión en la parte baja de la bata delimitada por las costuras de la sisa posterior es de 451 mm, presenta dos pinzas ubicadas a 75 mm de la sisa con 10 mm de fuelle, se tiene un largo de espalda de 671 mm medido en plano de la costura baja de la bata a la parte final de la espalda, la terminación de la espalda es redondeada con costura simple de dobladillo.

Tela base: cuadro vichy marino, rojo y café.



TELA COMPOSICION: 65% POLIESTER/ 35% ALGODON

Estas dimensiones fueron tomadas en una camisa talla 38.

100% lavable en casa.

ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE +/- 10 mm.

3.2.3 CAMISA CUADRICULA AZUL Y ORO

ESTILO: Tipo camisera

CUELLO. Presenta cuello tipo corona de tres puntas, con entre tela fusionada y varillas de refuerzo interior en las puntas del cuello, desde la unión con el pie cuello en la parte central tiene una medida de 54 mm y el largo medido en la parte central del cuello de lado a lado es de 338 mm, las puntas tienen una medida de 65 mm esto midiéndolo en plano perpendicular al pie cuello, presenta pie de cuello interior con tela contraste beige de 35 mm de ancho en su parte más alta, presenta un pespunte de 4 mm en la parte baja del pie de cuello en la costura de unión, lleva un botón azul marino aperlado de cuatro orificios botón de 11 mm de diámetro, cosido con hilo color azul marino y ojal al lado contrario, ojal rematado con hilo en color blanco, pie de cuello exterior de la misma tela base.

DELANTERO DERECHO. Cuenta con aletilla botonera de 25 mm, con 6 botones de 11 mm color azul marino aperlado de cuatro orificios mismo diseño mencionado anteriormente cosidos con hilo azul marino, con una separación de



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

86 mm, cuenta con 1 botón de repuesto.

DELANTERO IZQUIERDO. Presenta aletilla ojalera con entretela fusionada de 36 mm de ancho con 6 ojales rectos rematados con hilo color blanco, lleva una bolsa de parche con remate en sus extremos superiores, con dobladillo de 28 mm y de 110 mm de boca por 123 mm en los laterales y en la parte central 140 mm a una altura de 340 mm medidos desde la parte baja a la punta de la bolsa y 40 mm medidos horizontalmente de la costura izquierda de la aletilla, terminación de los frentes semi circular con dobladillo sencillo en el contorno.

MANGAS: Larga, con puño con terminado circular en las puntas, el interior de puño con tela de contraste beige. El puño cuenta con dos botones, uno de ajuste de las mismas características antes mencionadas y un ojal al extremo opuesto, el ojal va rematado con hilo color blanco y los botones van cosidos con hilo azul marino, teniendo el puño unas dimensiones de 237 mm de largo en la unión de puño con manga y un ancho de 64 mm, espada de 140 mm de largo por 22 mm de ancho y una pinza de 20 mm de fuelle ubicada a 30 mm del filo, el puño presenta un respunte de 6 mm en la costura de la unión con manga

ESPALDA: La espalda cuenta con una bata a doble tela de 100 mm de alto medido en plano en la parte central desde la base del cuello, la dimensión en la parte baja de la bata delimitada por las costuras de la sisa posterior es de 408 mm, se tiene un largo de espalda de 640 mm medido en plano de la costura baja de la bata a la parte final de la espalda, la terminación de la espalda es redondeada con costura simple de dobladillo.

TELA: CUADRICULA AZUL Y ORO.



TELA COMPOSICION: 65% POLIESTER/ 35% ALGODON

Estas dimensiones fueron tomadas en una camisa talla 36.

100% lavable en casa.

ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE +/- 10 mm.

3.2.4 CAMISA COLOR HUESO CON CONTRASTE MARINO.

ESTILO: Tipo camisera



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

CUELLO. Presenta cuello tipo corona de tres puntas, con entre tela fusionada y varillas de refuerzo interior en las puntas del cuello, desde la unión con el pie cuello en la parte central tiene una medida de 54 mm y el largo medido en la parte central del cuello de lado a lado es de 372 mm, las puntas tienen una medida de 70 mm esto midiéndolo en plano perpendicular al pie cuello, presenta pie de cuello interior con tela contraste marino de 30 mm de ancho en su parte más alta, presenta un pespunte de 4 mm en la parte baja del pie de cuello en la costura de unión, lleva un botón blanco de cuatro orificios botón de 11 mm de diámetro y ojal al lado contrario, pie de cuello exterior de la misma tela base.

DELANTERO DERECHO. Cuenta con aletilla botonera de 25 mm, con un bias de 7 mm en contraste azul a todo lo largo, con 6 botones de 11 mm de diámetro color blanco de cuatro orificios mismo diseño mencionado anteriormente, con una separación de 90 mm entre ellos, cuenta con 1 botón de repuesto.

DELANTERO IZQUIERDO. Presenta aletilla ojalera con entretela fusionada de 25 mm de ancho, con 6 ojales rectos rematados con hilo color blanco, y el último rematado en hilo color marino, lleva una bolsa de parche con remate en sus extremos superiores, con dobladillo de 30 mm y de 110 mm de boca por 123 mm en los laterales y en la parte central 140 mm a una altura de 377 mm medidos desde la parte baja a la punta de la bolsa y 38 mm medidos horizontalmente de la costura izquierda de la aletilla, terminación de los frentes semi circular con dobladillo sencillo en el contorno.

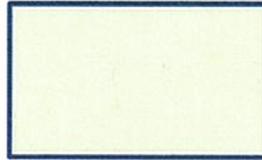
MANGAS: Larga, con puño con terminado circular en las puntas, el interior de puño con tela de contraste marino. El puño cuenta con dos botones, uno de ajuste de las mismas características antes mencionadas y un ojal al extremo opuesto, el ojal va rematado con hilo color marino y los botones van cosidos con hilo blanco, teniendo el puño unas dimensiones de 245 mm de largo en la unión de puño con manga y un ancho de 64 mm, espada de 153 mm de largo por 22 mm de ancho y una pinza de 23 mm de fuelle ubicada a 35 mm del filo, el puño presenta un pespunte de 6 mm en la costura de la unión con manga



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

ESPALDA: La espalda cuenta con una bata a doble tela de 100 mm de alto medido en plano en la parte central desde la base del cuello, la dimensión en la parte baja de la bata delimitada por las costuras de la sisa posterior es de 450 mm, se tiene un largo de espalda de 677 mm medido en plano de la costura baja de la bata a la parte final de la espalda, la terminación de la espalda es redondeada con costura simple de dobladillo.

TELA COLOR HUESO



TELA COMPOSICION: 70% POLIESTER/ 30% ALGODON

Estas dimensiones fueron tomadas en una camisa talla 38.

100% lavable en casa.

ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE +/- 10 mm.

3.2.5 CAMISA BLANCA CONTRASTE CON CINTILLA BEIGE CON DOBLE LINEA MARINO

ESTILO: Tipo camiseria

CUELLO: Tipo corona tres puntas, cuenta con entretela fusionada y varillas de refuerzo en el interior de las puntas del cuello, desde la unión con el pie cuello en la parte central (punta) tiene una medida de 50 mm y el largo de punta a punta es de 370 mm, las puntas laterales tienen un largo de 68 mm esto midiéndolo en plano y perpendicular al pie de cuello, presenta pie de cuello interior con contraste y una cintilla de 13 mm de ancho a todo lo largo y centrado. Presenta una doble costura de 4 mm en la parte baja del pie de cuello en la costura de unión, pie de cuello exterior en la misma tela base. Lleva un botón de cuatro orificios en color blanco de 11 mm de diámetro y un ojal al lado contrario.

FRENTE DERECHO: Con aletilla botonera de 23 mm, con 6 botones de color blanco de 11 mm de diámetro mismo diseño mencionado anteriormente, colocados con una distancia entre ellos de 89 mm repartidos equidistantemente, cuenta con 1 botón de repuesto de las mismas características.



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

FRENTE IZQUIERDO: Con aletilla ojalera y entretela fusionada de 28 mm de ancho con 6 ojales rectos rematados con hilo color blanco y el ultimo en contraste, lleva una bolsa de parche con remate en sus extremos superiores en contraste, con dobladillo de 26 mm y de 110 mm de boca por 121 mm en los laterales y en la parte central 142 mm por lo cual el terminado es en pico, está ubicada a una altura de 375 mm medidos desde la parte baja a la punta de la bolsa y 35 mm medidos horizontalmente de la costura izquierda de la aletilla, la terminación de los frentes es semicircular y presenta costura sencilla de dobladillo en la parte final.

MANGAS: Larga, con puño recto y punta redonda, el interior de puño con tela de contraste en tela contraste. Cuenta con dos botones, uno de ajuste de las mismas características antes mencionadas y un ojal en el extremo opuesto, el ojal y los botones van cocidos con hilo en contraste, el puño tiene un ancho total de 65 mm, espada de 155 mm de largo por 23 mm de ancho y una pinza de 23 mm de fuelle; el puño presenta un pespunte en todo el contorno de el mismo de 5 mm.

ESPALDA: Con bata a doble tela de 100 mm de alto medido en plano en la parte central desde la base del cuello, la dimensión en la parte baja de la bata delimitada por las costuras de la sisa posterior es de 440 mm, se tiene un largo de espalda de 676 mm medido en plano de la costura baja de la bata a la parte final, y la terminación es redondeada con costura simple de dobladillo.

TELA BASE COLOR BLANCO

NO SE ILUSTR

TELA COMPOSICION: 70% POLIESTER/ 30% ALGODON

100% lavable en casa.

Estas dimensiones fueron tomadas en una camisa talla 38.

ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE +/- 10 mm.

3.3 PANTALON DE VESTIR

3.3.1 (1 PIEZA) PANTALON DE VESTIR COLOR CAMEL.

PRETINA: Presenta pretina de 38 mm de ancho y 960 mm de largo medido sobre la unión de la parte baja, sobresale 50 mm a partir de la bragueta medido desde la parte baja y en la parte superior 30 mm por lo cual el extremo termina en diagonal, cuenta con 5 presillas con remate en los extremos con hilo al tono con un largo de 50 mm y 10 mm de ancho, nota importante las presillas deben ir distribuidas en el contorno y en la parte posterior central debe de ir ubicada una de ellas.



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

DELANTEROS Corte recto con dos bolsas en diagonal midiendo este 165 mm, iniciando a una distancia de 38 mm tomando como referencia la costura lateral. Presentan costuras al filo y costuras de remate al final, lleva en la costura de filo en su parte interior de las bolsas un refuerzo de la misma tela de 50 mm de ancho, llamado vista interior, la cual va fusionada al poquetín de la bolsa, la profundidad de la bolsa en un extremo delantero en su interior es de 290 mm, la parte fusionada sobre la costura lateral de la bolsa tiene un largo de 215 mm, por lo que el final de la bolsa termina en forma semi circular.

DELANTERO IZQUIERDO: cuenta con cierre metálico de 150 mm de largo y en el exterior una costura clásica de bragueta. Cuenta con un broche metálico de sujeción el cual esta ubicado en la parte central de la pretina interior.

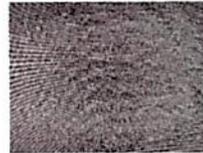
En la parte interna del frente derecho cuenta con la contraparte del broche metálico para su cierre.

POSTERIOR: corte recto con dos pinzas de ajuste de 65 mm de largo, iniciando a 138 mm medidos desde la costura central, las pinzas inician en la costura de la parte baja de la pretina y terminan en la parte superior de las bolsas. Tiene dos bolsas tipo doble bias con vivo de 5 mm, la bolsa tiene 130 mm de boca, y el fondo de las bolsas es de 144 mm medidos a partir del fondo natural de bolsa.

El largo total del pantalón deberá ser de un mínimo de 1045 mm sin dobladillar medidos de la parte baja de la pretina al final del pantalón sobre costura lateral.

Ancho de pierna en su parte baja es de 210 mm medido en plano.

TELA COLOR CAMEL.



TELA COMPOSICION: 70% POLIESTER/ 30% VISCOSA

Estas dimensiones fueron tomadas en un pantalón talla 33.

100% lavable en casa.

ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE +/- 10 mm.

3.3.2 (1 PIEZA) PANTALON DE VESTIR COLOR NAVY.

Comité de Adquisiciones
Av. del Parque esquina con Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle
Tepic, Nayarit, México C.P. 63150
www.sepen.gob.mx
Tel. (311) 211-91-00 Ext. 630

Página 26 de 38



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

PRETINA: Presenta pretina corrida de 35 mm de ancho y 948 mm de largo medido sobre la unión de la parte baja, sobresale 50 mm a partir de la bragueta medido desde la parte baja y en la parte superior 30 mm por lo cual el extremo termina en diagonal, cuenta con 5 presillas con remate en los extremos con hilo al tono con un largo de 50 mm y 10 mm de ancho, nota importante las presillas deben ir distribuidas en el contorno y en la parte posterior central debe de ir ubicada una de ellas.

DELANTEROS Corte recto con dos bolsas en diagonal midiendo este 165 mm, iniciando a una distancia de 37 mm tomando como referencia la costura lateral. Presentan costuras al filo y costuras de remate al final, lleva en la costura de filo en su parte interior de las bolsas un refuerzo de la misma tela de 50 mm de ancho llamado vista interior, la cual va fusionada al poquetín de la bolsa, la profundidad de la bolsa en un extremo delantero en su interior es de 275 mm, la parte fusionada sobre la costura lateral de la bolsa tiene un largo de 220 mm, por lo que el final de la bolsa termina en forma circular.

DELANTERO IZQUIERDO: cuenta con cierre metálico de 155 mm de largo y en el exterior una costura clásica de bragueta con remate en su parte baja.

En la parte interna del frente izquierdo lleva un botón de pasta al tono de 15 mm de diámetro, el cual esta ubicado a 50 mm de la parte superior de la pretina y a 60 mm de el filo de la bragueta. Cuenta con broche metálico y su contraparte para su cierre al filo.

En la parte interna del frente derecho cuenta con un ojal para recibir el botón.

POSTERIOR: corte recto con dos pinzas de ajuste de 60 mm de largo iniciando 135 mm medidos desde la costura central, las pinzas inician en la costura de la parte baja de la pretina y terminan en la parte superior de las bolsas. Tiene dos bolsas tipo doble bias con vivo de 4 mm, la bolsa tiene 126 mm de boca, las bolsas cuentan con un botón de pasta antes mencionado el cual esta ubicado al centro de las mismas, el fondo de las bolsas es de 150 mm medidos a partir del fondo natural de bolsa.

El largo total del pantalón deberá ser de un mínimo de 1040 mm medidos de la parte baja de la pretina al final del pantalón sobre costura lateral.

Ancho de pierna en su parte baja es de 210 mm medido en plano.

TELA COLOR NAVY



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

TELA COMPOSICION: 70% POLIESTER/ 30% VISCOSA

Estas dimensiones fueron tomadas en un pantalón talla 33.

100% lavable en casa.

(SE TOMO ESTA TALLA COMO REFERENCIA POR SER UNAS DE LAS QUE SE REQUIERE ATENCION).

ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE +/- 10 mm.

3.3.3 (2 PIEZA) PANTALÓN DE CABALLERO MEZCLILLA ÍNDIGO.

ESTILO: Corte recto vaquero

PRETINA: De 40 mm de ancho, la cual presenta costuras en sus orillas a 3 mm, presenta en un extremo de la pretina un botón metálico de 16 mm de diámetro y un ojal tipo botella en el extremo contrario para recibir el botón, presenta 5 presillas de 11 mm de ancho por 65 mm de largo, las cuales van rematadas en sus extremos, una de ellas ubicada en la parte central posterior, las restantes divididas para una correcta sujeción de cinturón.

DELANTEROS: Dos bolsas frontales tipo vaquero, el contorno de la bolsa es de 170 mm que es la medida del contorno de dicha bolsa que por su naturaleza de corte vaquero es en forma circular e irregular con un remache metálico en cada uno de sus extremos, tomada en la base de la pretina hasta la costura lateral tiene una distancia de 125 mm, y sobre el filo de la costura lateral a 70 mm presentando doble pespunte en contorno de la bolsa. La bolsa derecha presenta las mismas especificaciones de la bolsa izquierda con la diferencia de llevar bolsa semiculta porta monedas con remaches metálicos en sus esquinas superiores, la cual está ubicada a 20 mm de la pretina, con 70 mm de ancho de boca, con una profundidad medido en la parte central de 85 mm, contando con doble costura en los laterales y su boca.

CIERRE: metálico reforzado de 150 mm con bragueta con doble pespunte, remachada en la parte final y en el inicio de la curva.

POSTERIOR: Lleva 2 bolsas con una dimensión de 140 mm de ancho de boca en la parte superior, rematadas con el mismo hilo en sus extremos con doble pespunte, con laterales de 145 mm, y con 175 mm de largo central por lo cual el terminado es en forma de pico. Las 2 bolsas traseras deben ir ubicadas en la misma posición, lo cual es llamada posición de espejo. El corte en la parte trasera es de tipo vaquero.



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

PIERNA: largo de pierna exterior tomado desde la base de la pretina es de mínimo 1030 mm y tiene un ancho de pierna en su parte baja de 200 mm medido en plano.

Las costuras del pantalón son color oro.

TELA: CONFECCIONADO EN TELA COLOR MEZCLILLA ÍNDIGO



COMPOSICION: 100% ALGODON

EL PANTALÓN ES TALLA 33 x 32

100% lavable en casa.

ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE +/- 10 mm.

(1 PIEZA) CHAMARRA DE GABARDINA PARA CABALLERO AZUL

3.4 MARINO.

CORTE: New look

CUELLO: En su parte central tiene un ancho de 80 mm, de punta a punta una medida horizontal de 515 mm y 75 mm de largo de puntas, en el extremo presenta dos broches metálicos uno en la parte superior y otro en la inferior de 15 mm de diámetro y su contraparte al extremo contrario para su cierre.

FRENTE IZQUIERDO: Presenta 4 broches de los antes mencionados con una distancia de 135 mm repartidos equidistantemente y ubicados a 15 mm del filo, presenta una bolsa tipo vivo, con dobladillo de 32 mm de ancho, 170 mm de largo, y 155 mm de boca para la entrada natural de la mano.

FRENTE DERECHO: Mismas características que el izquierdo únicamente con broches de contraparte.

MANGAS: Larga sin botones con un ancho de 140 mm medido en plano de la parte final.

ESPALDA: De 2 piezas con una medida de 210 mm cada una medidos horizontalmente en la parte baja, tiene un largo total medido de la parte baja del tabulejo es de 760 mm.

TELA FORRO: Franela 100% algodón.



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

TELA COMPOSICION: 60% ALGODÓN 40% POLIESTER

Estas dimensiones fueron tomadas en una chamarra talla Mediana.

100% lavable en casa.

ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE +/- 10 mm.

3.5 (2 Par) ZAPATO CABALLERO

3.5.

TIPO: BOSTONIANO

1

El calzado objeto de esta especificación, debe de cumplir con las siguientes características:

El calzado debe adaptarse a la configuración de la horma, lo cual se verificará en forma visual.

Altura del calzado: la altura del calzado en su parte trasera medido de la unión con suela 70 mm.

Forro: El calzado debe fabricarse con forro en todo su interior.

Agujetas: Las agujetas deben ser de 100% poliéster.

Lengüeta: De piel

Ojillos: Cuenta con 8 y son perforados en la piel con un diámetro de 3 mm, se ubican de manera equidistante hasta la altura que permita el cerrado del calzado de acuerdo con la talla.

Suela: la suela debe de ser de color miel en su parte baja y en la parte superior una franja en color rosa quemado, y tiene un tacón de 15 mm de alto a franjas en café/miel,

DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
MATERIAL	PIEL
CORTE	VACUNO
FORRO	TEXTIL
ACABADO	ATANADO
SUELA	TERMOPLASTICO



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

COLOR		TAN
PLANTILLA		CERDO
ANCHO		EEE
CONSTRUCCION		MONTADO / PEGADO

3.5.2 (1 par) CALZADO BORCEGUI MODELO ALTO.

El calzado objeto de esta especificación, debe de cumplir con las siguientes características:

El calzado debe adaptarse a la configuración de la horma, lo cual se verificará en forma visual.

Diseño: consta de 6 piezas de cuero de ganado vacuno flor entera, conformadas de la siguiente manera: una chinela, dos talones, dos chalecos, un calzador con jaladera de dedal integrada, además debe contar con un bullón de una sola pieza de material textil tejido y una lengüeta de material textil tejido.

Color: negro y bullón de color gris.

Corte: Debe ser cuero de ganado vacuno, flor entera, no pulida ni corregida, curtida al cromo y debe cumplir con las especificaciones siguientes:

Característica	Especificación
Valor del PH.	3,5 Mínimo.
Contenido de óxido de cromo (Cr2O3).	2,5 %, Mínimo.
Resistencia a la flexión (Ciclos):	Seco: 50 000 Mínimo.
	Húmedo: 18 000 Mínimo.
Espesor.	2,0 mm Mínimo.
Resistencia al desgarre.	196,1 N (20,0 kgf) Mínimo.
Contenido de grasas	6,0 % Mínimo.



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

Altura del calzado: la altura del calzado en su parte trasera por la zona del calzador hasta la altura del bullón debe ser de 14 cm +/- 0.5 cm. Y en la parte más alta de los chalecos debe ser de 18 cm +/- 0.5 cm. Esto medido en la talla 27 y deberá ser proporcional a las demás tallas.

Bullón: el bullón debe ser de material textil tejido color gris, en su parte más angosta debe tener un ancho de 3 cm mínimo y en su parte más ancha debe tener 6.5 cm mínimo, deberá tener un relleno de espuma de poliuretano, el espesor del conjunto debe ser de 12 mm mínimo en su parte más gruesa, el bullón deberá tener dos pespuntos que abarcan de extremo a extremo de los chalecos con una separación de costuras mínima de 5 mm en su parte más angosta y una separación de costuras de 4 cm en su parte más ancha.

Forro: El calzado debe fabricarse con forro en todo su interior. El forro debe ser tricapa, de tela tejida con tejido de punto, bondeada con espuma de poliuretano y base de textil sintético no tejido. El espesor del conjunto debe ser de 4 mm mínimo.

Contrahorte: de termoplástico, o termo conformables, de 0.8 mm de espesor mino coloca entre el corte y el forro, debe ser curvo en un plano vertical.

Puntera: de termoplástico, o termo conformables, de 0.8 mm de espesor mino coloca entre el corte y el forro, debe ser curvo en un plano vertical.

Agujetas: Las agujetas deben ser de 100% poliéster, del color del corte, con núcleo de algodón 100%, de sección transversal circular, con una longitud $130,0 \pm 3,0$ cm, con una resistencia mínima a la tracción de 490,3 N (50 kgf) y contar con herretes no metálicos en sus extremos.

Lengüeta: Debe ser textil tejido al color del corte de una sola pieza.

Hilos: Deben ser de 100% poliéster (se verificará por medio del comportamiento a la flama), de cuando menos 3 cabos, en color gris y la unión de la chinela con los talones debe ser de 4 costuras rectas.

Ojillos: Deben ser metálicos, con un diámetro interior de 4,0 mm mínimo e instalarse en los orificios de los chalecos de los cuartos o tubos de manera equidistante hasta la altura que permita el cerrado del calzado de acuerdo con la talla.

Plantilla: Debe ser completa preformada, removible de espuma de poliuretano, con cubierta de tela poliéster de tejido de punto, en color gris, y debe de cumplir con las especificaciones señaladas en la tabla siguiente. La plantilla debe de cubrir toda el área de la planta en el interior del calzado y tener un espesor de 3.0 mm mínimo medido sobre el eje longitudinal en los tres tercios del mismo eje.



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

Agujetas: Las agujetas deben ser de 100% poliéster, del color del corte, con núcleo de algodón 100%, de sección transversal circular, con una longitud 130,0 ± 3,0 cm, con una resistencia mínima a la tracción de 490,3 N (50 kgf) y contar con herretes no metálicos en sus extremos.

Lengüeta: Debe ser textil tejido al color del corte de una sola pieza.

Hilos: Deben ser de 100% poliéster (se verificará por medio del comportamiento a la flama), de cuando menos 3 cabos, en color gris y la unión de la chinela con los talones debe ser de 4 costuras rectas.

Ojillos: Deben ser metálicos, con un diámetro interior de 4,0 mm mínimo e instalarse en los orificios de los chalecos de los cuartos o tubos de manera equidistante hasta la altura que permita el cerrado del calzado de acuerdo con la talla.

Plantilla: Debe ser completa preformada, removible de espuma de poliuretano, con cubierta de tela poliéster de tejido de punto, en color gris, y debe de cumplir con las especificaciones señaladas en la tabla siguiente. La plantilla debe de cubrir toda el área de la planta en el interior del calzado y tener un espesor de 3.0 mm mínimo medido sobre el eje longitudinal en los tres tercios del mismo eje.

Característica	Especificación
Espesor	1,5 mm Mínimo
Absorción de agua	35 % Mínimo
Des absorción de agua	60 % Mínimo

Base plantar: La base plantar debe de estar colocada bajo el proceso strobbel, y debe ser de material combinado de textil tejido en su base y textil no tejido en la parte superior que hace contacto con la plantilla. El espesor del conjunto debe ser de 1.5 mm mínimo.

Suela: la suela debe de ser de color negro, de poliuretano de una densidad, debe de ser fabricada en una sola pieza, y que cumpla con las especificaciones de la tabla siguiente:

Característica	Requisito a cumplir



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

I. Resistencia a la abrasión (desgaste).	La resistencia a la abrasión permisible es de 300 mg máximo de desgaste.
II. Resistencia a la flexión (% de abertura a 35 000 ciclos).	200 % Máx. (6 mm máximo de abertura).
III. Espesor de la suela	10 mm Mínimo.
IV. Dureza Shore A	70 grados Máximo.
VIII. Color	Negro

Huella: debe mantener un estriado que permita las salidas laterales de fluidos y lodos. No debe tener bandas lisas ni costillas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la huella, debe tener dos bandas de cuatro tachones en la zona del tacón y de estos cuatro tachones dos deberán de la parte central de la banda deberán tener un grabado antiderrapante, en la zona del enfranque debe tener cuatro costillas onduladas a cada lado de la suela tanto de la parte interna y de la parte externa, en la zona de la punta debe tener cuatro bandas con cuatro tachones cada una y de estas bandas dos de los tachones centrales deberá tener un grabado antiderrapante, en la zona del talón adicionalmente a las bandas con cuatro tachones deberá tener tres tachones más hacia la zona trasera de la suela, y en la zona de la punta adicional a las cuatro bandas de los cuatro tachones deberá tener un tachón más en la parte frontal de la suela, La altura del resalte debe ser de 2,0 mm a 5,0 mm. Esto medido en la talla 27 y deberá ser proporcional a las demás tallas.

Construcción suela-corte: la suela debe estar unida al corte del calzado strobbleado, por medio del proceso pegado la unión suela y el corte, debe tener una resistencia de adherencia mínima de 350 N en punta, enfranque y talón.

Proceso monta sobre la horma: por medio de proceso strobbl: Debe de ser de PVC, color negro.



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

SEGUNDA: ENTREGA DE LOS BIENES.- EL “PROVEEDOR” se obliga hacer entrega de los bienes descritos en la cláusula primera del presente instrumento legal y en el ANEXO I de las bases de L.P.E. **SEPEN UNIFORMES DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE ADSCRITO A OFICINAS CENTRALES DE LOS SEPEN No. 11/2021 SEGUNDA VUELTA**, a satisfacción del “ÓRGANO EJECUTOR” Y “ORGANO USUARIO”, dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, es decir, a más tardar **EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**; en las instalaciones que ocupan el Almacén General de los SEPEN, ubicado en Libramiento Tepic – Mazatlán números 3934 y 3936, del fraccionamiento Las Brisas en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

TERCERA.- SUPERVISIÓN.- El “ÓRGANO EJECUTOR”, tendrá derecho de supervisar a través del personal que éste designe para tal efecto, el cumplimiento de la compraventa objeto del presente contrato y en su caso, notificar por escrito al “PROVEEDOR” las observaciones que estime pertinentes.

CUARTA.-“OBLIGACIONES DE PAGO” El pago total de las obligaciones que adquiere el “ÓRGANO EJECUTOR” será por un total de **\$5,922,922.88 (Cinco millones novecientos veintidós mil novecientos veintidós pesos .88/100 Moneda Nacional)**, mismo que se realizará en un sola exhibición, de acuerdo a lo estipulado en el punto XVIII. **CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO**, previstas en las bases de la licitación, que a la letra dice: El pago se realizará con base en el “Procedimiento de solicitud para la autorización de contratación y trámite de pago a terceros, derivado del cumplimiento de obligaciones en materia de prestaciones registradas en el FONE”. Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, deberán de acreditar ante la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública (Federal), que el oferente que resulte adjudicado del proceso de la L.P.E. **SEPEN UNIFORMES DE TRABAJO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE ADSCRITO A OFICINAS CENTRALES DE LOS SEPEN No. 11/2021 Segunda Vuelta**, cumple cabalmente con los requisitos señalados en el **Punto XVI** de las bases; por lo que una vez que el oferente adjudicado haya cumplido con dichos requisitos y trámite, **será la Federación quien realice el pago directo al oferente adjudicado.**

La factura deberá elaborarse a nombre de:

Comité de Adquisiciones
Av. del Parque esquina con Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle
Tepic, Nayarit, México C.P. 63157
www.sepen.gob.mx
Tel. (311) 211-91-00 Ext. 630

Página 35 de 38



CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021

Nombre: Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
R.F.C.: SEP-920607-LR6
Domicilio: Av. del Parque y la Cultura s/n, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

QUINTA.- “PENAS CONVENCIONALES” de conformidad a lo establecido por el artículo 56 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el “**PROVEEDOR**” acepta que el “**ÓRGANO EJECUTOR**” podrá aplicarle por concepto de penas convencionales las siguientes:

- ◆ Si deja de cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el contrato, se hará efectiva la garantía del 10% que otorgó para su cumplimiento, además de las sanciones que establece la Ley de la materia.
- ◆ Por atraso de la entrega de los bienes se hará acreedor a una penalización de 0.05% por cada día hábil de atraso transcurrido hasta su cumplimiento.
- ◆ Las demás que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, y normativa aplicable en la materia.

SEXTA.- “VICIOS OCULTOS”.- El “**PROVEEDOR**” se obliga a responder por los defectos o vicios ocultos de los bienes señalados en la cláusula primera del presente instrumento, así como los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar.

SEPTIMA.-“VIGENCIA DE LOS PRECIOS”.- El “**PROVEEDOR**” se obliga a mantener vigente su oferta y fijos sus precios, por el plazo de 40 días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas económicas.

OCTAVA.-GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO”.- El “**PROVEEDOR**” para garantizar el cumplimiento del contrato otorga a favor de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, **POLIZA DE GARANTÍA** folio 2588595 (dos, cinco, ocho, ocho, cinco, nueve, cinco) de fecha 23 de agosto del 2021 respaldado por SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS S.A., con valor de \$ 510,596.80 (Quinientos diez mil quinientos noventa y seis pesos .80/100 Moneda Nacional) comprometiéndose a entregar el producto adjudicado de acuerdo a las especificaciones, características, tiempo y forma especificadas en la segunda cláusula del presente instrumento legal



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

NOVENA.- En caso de ser necesaria una ampliación en la adquisición de los bienes descritos en la cláusula primera del presente contrato, el “**ÓRGANO EJECUTOR**” podrá con base en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de la materia, incrementar la cantidad de bienes adquiridos, siempre que el monto total, no rebase en su conjunto el 30% del importe original contenido el contrato origen, por lo que el “**PROVEEDOR**” se obliga a respetar el precio pactado inicialmente.

DÉCIMA.- RESCISIÓN.- El “**ÓRGANO EJECUTOR**” podrá en cualquier momento, rescindir el presente contrato por las siguientes causas:

- A) Por incumplimiento por parte del “**PROVEEDOR**” a alguna de las cláusulas del presente contrato, en tal caso, el “**ÓRGANO EJECUTOR**” comunicará por escrito al “**PROVEEDOR**”, a fin de que éste en un plazo máximo de 10 días naturales, exponga lo que a derecho convenga, si transcurrido este plazo, el “**PROVEEDOR**” no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por éste, el “**ÓRGANO EJECUTOR**” estima que las mismas no son satisfactorias, resolverá lo que proceda.
- B) La contravención de las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, su reglamento y demás disposiciones sobre la materia.

DÉCIMA PRIMERA.- “COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES”.- Todas las notificaciones o avisos de carácter técnico que deseen hacer las partes en virtud de este instrumento, se harán por escrito. Un aviso se considera efectivo contra la recepción confirmada por la parte receptora.

DÉCIMA SEGUNDA.-“JURISDICCIÓN”.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se sujetaran expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Tepic, Nayarit, con renuncia expresa de cualquier otro por razones de su domicilio o nacionalidad les pudiera corresponder en lo futuro.

Fundan el presente contrato los artículos 134 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 27 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33 bis, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, 54, 55, 55 bis, 56, 57, 58, 59, 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y sus Reformas, publicadas en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el días 4 de junio de 2003 y 31 de mayo de 2017.



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-23/2021**

Leído que fue el presente contrato y enterados de su contenido y fuerza legal, se firma en 3 ejemplares, el día 23 de agosto del 2021, en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit.

“ORGANO EJECUTOR”


ING. GLAUCO IVAN IBARRA PONCE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

“PROVEEDOR”



**ING. ADOLFO ANTONIO ROJAS
GALICIA**
REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO EMPRESARIAL SQUAT, S.A DE
C.V.

TESTIGOS


LIC. JOSE PABLO PIMIENTA GONZALEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS


ING. MOISES CAMPOS OLALDE
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
EDUCATIVA


LIC. MIGUEL LORA ZAMORANO
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Y LABORALES

